



## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 436.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 23 de junio de 2026

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAC/N.º 712/2026 del 4 de junio de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar una jornada de trabajo orientada al proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema Informático "Registro Único de Paraguayos en el Exterior (RUEX)", el 25 de junio de 2025, en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina.

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 – Viáticos y 361 – Combustibles, del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

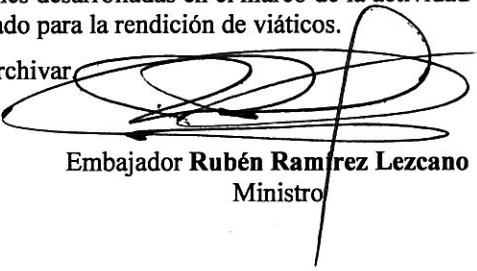
**Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

| Funcionarios                                                                                                                        | C.I. N°   | Actividad                                                                                                                                                             | Datos del viaje                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ministro en Administración y Asuntos Técnico<br>Enrique Barboza, Jefe de Consulados Nacionales de la Dirección de Política Consular | 3.975.512 | Realizar una jornada de trabajo orientada al proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema Informático "Registro Único de Paraguayos en el Exterior (RUEX)" | 25 de junio de 2026;<br>Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina |
| Señor José Torres, personal contratado del Departamento de Transporte.                                                              | 3.642.189 |                                                                                                                                                                       |                                                                                                             |

**Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 – Combustibles y 232 – Viáticos, respectivamente.

**Art. 3º** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

**Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar

  
Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro